

**DIP. LIZETH SANCHEZ GARCIA
PDTA. DE LA COMISION DE LA FAMILIA
Y SU DESARROLLO INTEGRAL**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
PRESENTE**

Quienes suscriben diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral Corona Salazar Álvarez, Pablo Fernández del Campo Espinosa, Cirilo Salas Hernández, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Cupertino Alejo Domínguez y José Gaudencio Víctor León Castañeda, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y presidenta de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 144 fracción II, 100, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente Iniciativa de ley por el que se ADICIONA al Artículo 123 la fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla para que la Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral pase de ser una Comisión Especial a General como parte integrante de las Comisiones Generales, así como se ADICIONA al Artículo 48 la fracción XXXV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es Innegable que el concepto de la Familia y todo lo que implica su desarrollo Integral debe ser prioridad para todo orden de Gobierno y la gran mayoría de las

**DIP. LIZETH SANCHEZ GARCIA
PDTA. DE LA COMISION DE LA FAMILIA
Y SU DESARROLLO INTEGRAL**

Iniciativas de ley deberán ir siempre apegadas a respetar el orden social y el bien común.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce y afirma la importancia de la familia como un lugar privilegiado para la educación, y con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia

La familia es el lugar donde nacemos y crecemos, encontramos protección y seguridad, ella es la célula principal en donde las personas resuelven sus necesidades de protección, compañía, alimento y cuidado de la salud.

La familia es la encargada de propiciar que el niño se desarrolle como miembros de un grupo social, con un claro sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de su grupo.

Por lo tanto, si ya tenemos claro donde radica la importancia de la familia en la sociedad y para el orden gubernamental, entonces el actuar de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral no puede pasar desapercibida, debe tener las mismas atribuciones que una Comisión General, la cual emita sus propios puntos de acuerdos, dictamine y vote sus propias decisiones

El poder legislativo estudia y aprueba las leyes que se requieren en el país y los Estados para regular o introducir cambios en temas de orden económico, político, social, ambiental y cultural.

Por la importancia de su tarea, el poder legislativo es el organismo encargado de regular esta labor, razón por la cual en él colaboran representantes populares de todas las regiones del Estado. Estos representantes forman parte de diversos partidos y movimientos políticos que representan distintas poblaciones y territorios.

La importancia de la potestad legislativa radica, en ese poder de elaboración, dictaminación y en su caso aprobación de los puntos de acuerdo e Iniciativas que se presenten, de esta forma, es fundamental que las Comisiones que integran los distintos Diputados, gocen de dichas facultades legislativas para lograr con su actuar promover el respeto a los derechos humanos, velar por la protección de la dignidad humana y en este caso en concreto, otorgar el mayor beneficio en las leyes a favor de la Familia como célula básica de nuestra sociedad

**DIP. LIZETH SANCHEZ GARCIA
PDTA. DE LA COMISION DE LA FAMILIA
Y SU DESARROLLO INTEGRAL**

Es por esto, que presento a esta Iniciativa a Ustedes compañeros Diputados, para que logremos incluir en esta ley que se reforma un texto expreso mediante el cual la Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral pase de ser una Comisión Especial a General, logrando con esto que tenga las atribuciones de voto y dictaminación propios.

Proyecto de Decreto

Artículo Primero. Se ADICIONA al Artículo 123 segundo párrafo el inciso XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para quedar como sigue:

Artículo 123.- (...)

XXXV.- Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral

Artículo Segundo. Se ADICIONA al Artículo 48 la fracción XXXV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue:

Artículo 48.- (...)

XXXV.- DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL

- a) **Del marco legal en el que se establece todo lo relacionado a la Familia y su desarrollo integral.**
- b) **De la política y planes de desarrollo humano.**
- c) **De la elaboración de documentos y foros en los que se establezcan políticas para el fortalecimiento de la familia y su desarrollo integral.**
- d) **De las necesidades de las Instituciones públicas dedicadas al desarrollo integral de la familia, asistencia social con las que mantendrá contacto permanente, coadyuvando para la elaboración de proyectos que colaboren a resolver tales necesidades.**

Artículos Transitorios

Primero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**DIP. LIZETH SANCHEZ GARCIA
PDTA. DE LA COMISION DE LA FAMILIA
Y SU DESARROLLO INTEGRAL**

Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación.

Tercero.- Se concede un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para que se realicen las adecuaciones Reglamentarias conducentes.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 27 de Octubre de 2015

Dip. Lizeth Sánchez García
Presidenta de la Comisión Especial de
la Familia y su Desarrollo Integral

Dip. José Gaudencio Víctor León
Castañeda
Secretario de la Comisión Especial de
la Familia y su Desarrollo Integral

Dip. Corona Salazar Álvarez
Vocal de la Comisión Especial de la
Familia y su Desarrollo Integral

Dip. Pablo Fernández del Campo
Espinosa
Vocal de la Comisión Especial de la
Familia y su Desarrollo Integral

**DIP. LIZETH SANCHEZ GARCIA
PDTA. DE LA COMISION DE LA FAMILIA
Y SU DESARROLLO INTEGRAL**

(hoja de firmas 1/1)

Dip. Cirilo Salas Hernández
Vocal de la Comisión Especial de la
Familia y su Desarrollo Integral

Dip. Carlos Ignacio Mier
Bañuelos
Vocal de la Comisión Especial de la
Familia y su Desarrollo Integral

Dip. Cupertino Alejo Domínguez
Vocal de la Comisión Especial de la
Familia y su Desarrollo Integral